

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2021/5683 *Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2021 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.*

Anuncio

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019), ha dictado Resolución núm. 628, de fecha 01 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2021 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, cuyo tenor literal es:

Vista la Memoria del Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 30 de noviembre de 2021, relativa a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2021 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, del siguiente tenor literal:

MEMORIA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2021 DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Mediante Resolución núm. 14, de 25-01-2021, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019), y de conformidad con los art. 10 y ss. del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS, en adelante) y art 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP, en adelante), se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2021 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Posteriormente se considera oportuno proponer las modificaciones y ampliación de las líneas contempladas, incorporando al mismo la convocatoria, en tramitación anticipada, de la XXI Edición del Premio Medio Ambiente para el 2022.

En aplicación de los art. 10 y ss. del RLGS, en relación con el art 35.5 de las BEP, se redacta la presente memoria al objeto de incluir, dentro la Planificación Estratégica, la convocatoria en tramitación anticipada, de la XXI Edición del Premio Medio Ambiente para el 2022 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén. Dicha memoria se integrará en el plan estratégico ya aprobado debiendo cumplimentarse, para ello, los trámites aludidos en el apartado anterior, concretamente los relativos a su aprobación y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

**XXI EDICIÓN DEL PREMIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN**

Descripción:	Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental para escolares de la provincia de Jaén.
Régimen/Procedimiento:	Concurrencia competitiva.
Mecanismo:	Convocatoria pública, tramitación anticipada.
Sectores:	
Directos:	Centros educativos de la provincia de Jaén.
Indirectos:	Ciudadanía en general.
Objetivos estratégicos:	Sensibilización medioambiental y sostenibilidad. Lucha contra el cambio climático. Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.
Objetivos específicos:	Actuaciones para la concienciación a la ciudadanía en general, y a los escolares en particular, sobre la protección y preservación del medio ambiente mediante acciones de formación y sensibilización.
Presupuesto:	13.000,00 €.
Aplicaciones presupuestarias:	2022.012.1720.450.00: 13.000,00 €.
Indicador ejecución línea:	Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado. Porcentaje de centros participantes sobre el total provincial.
Alineamiento ODS:	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica. ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

De conformidad con lo prevenido en el art. 35.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, y en virtud de las facultades que me están delegadas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 713, de 11-07-2019, por medio de la presente,

RESUELVO lo que sigue:

PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2021 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático en los términos fijados en la memoria que se integra en el Plan Estratégico inicialmente aprobado.

SEGUNDO. Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 2 de diciembre de 2021.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, PEDRO BRUNO COBO.